



Expediente: 181/21

Carátula: SUAREZ DANIEL ANTONIO C/ SURMARKET S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23351957654 - SUAREZ, DANIEL ANTONIO-ACTOR

20301170506 - SURMARKET S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO-PERITO CALIGRAFO

20213321480 - VAZQUEZ, GONZALO ROBERTO-PERITO CONTADOR

23351957654 - JUAREZ, NATALIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

20301170506 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 181/21



H105026196033

JUICIO: SUAREZ DANIEL ANTONIO c/ SURMARKET S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°181/21- Juzgado del Trabajo VII nom.

Presento a despacho e informo a SS que el Banco Macro SA informó al sr. Daniel Antonio Suarez que la transferencia a la cuenta que él solicitó no podría ser efectuada, atento que la cuenta denunciada no pertenece a una entidad bancaria. Por esta razón solicita que en forma urgente se libre orden de pago mediante cheque judicial para poder cobrar en el día de la fecha. Es todo cuanto puedo informar, Prosecretaría, 11 de mayo de 2026.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, proceda secretaría a librar mediante cheque judicial la orden de pago ordenada mediante providencia del 29/04/2026 en favor del sr. Daniel Antonio Suarez DNI N° 16.811.136. DBEM181/21

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=DELGADO BALARDINI Emanuel Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374237366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.